

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 25 de mayo de 2018

Número 1.580

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (007/2018/039), ordinaria, celebrada el viernes, 18 de mayo de 2018

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña M.^a Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albarcar y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots, si bien intervienen doña Rita Maestre Fernández en el punto 13 del orden del día y don Ignacio Murgui Parra en los puntos 14, 16, 17 y 19 del orden del día.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrodo, si bien interviene doña Sofía Miranda Esteban en el punto 15 del orden del día.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 13 (005/2018/026), ordinaria, y 16 de abril de 2018 (006/2018/029), extraordinaria.

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albarcar y el Sr. Pérez Ramos.
– Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Román Martín, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Murgui Parra y el Sr. Manglano Albacar.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 54.461,37 euros, a favor de ARTE SEGURIDAD, S.L., para el abono de la factura por el servicio de protección y seguridad de los edificios adscritos al Distrito durante el mes de noviembre de 2017. Distrito de Vicálvaro.**
Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Arca Pérez, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 25.319,25 euros, a favor de TODOELSHOW, S.L. para el abono de la factura por la instalación de 100 arcos luminosos en las calles del Distrito desde el período del 20 al 31 de diciembre de 2017. Distrito de Villaverde.**
Página 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.465,38 euros, a favor de ACAIS COMUNIDAD Y DESARROLLO, SO.COOP.MAD, para el abono de la factura por los servicios prestados de actividades preventivas y de carácter socioeducativo desde el 1 al 30 de noviembre de 2017. Distrito de Usera.**
Página 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Gómez Lopez, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.146 euros (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 01/037/922.08/22602 "Publicidad y propaganda", correspondiente a la realización de un número no superior a 30 piezas audiovisuales para difundir diversas actuaciones relacionadas con proyectos desarrollados con las Juntas Municipales y el tejido asociativo de la ciudad de Madrid, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, a favor de la empresa McNulty, con NIF B86911914.**
Página 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 21.296,00 euros, IVA incluido, a favor de EL TALLER DE GRÁFICA Y COMUNICACIÓN, para el abono del servicio de redacción, diseño y maquetación de la III Revista del Foro de Empresas por Madrid.**
Página 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Sánchez, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por un importe total de**

66.642,88 euros, a favor de diversas entidades, con cargo a las aplicaciones presupuestarias, por los importes y conceptos que figuran en los expedientes y en el anexo adjunto, que forma parte indisoluble de esta propuesta.

Página 13
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Soto Bravo, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Pérez Ramos.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 122,00 euros, a favor de VIAJES EL CORTE INGLÉS, S. A., para el abono de los gastos de transporte de un ponente en el acto de presentación del documento "Madrid y los Derechos Humanos: La responsabilidad de las ciudades frente a los CIE", celebrado el 10 de julio de 2017.

Página 14
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Pérez Ramos.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000519, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Tercer Teniente de Alcalde, interesando conocer, en relación con el programa presupuestario 23270 de la Sección 002, "cuál ha sido su ejecución y gastos más relevantes en 2017, así como, cuál es el destino de los 792.105 € que figuran para 2018 y cuál ha sido el presupuesto destinado a la exposición 'No pasarán. Madrid 1936.16 días' ". (Asunto procedente del punto 9 del orden del día de la sesión ordinaria de 13 de abril de 2018, que quedó pospuesto).

Página 14
 – Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Valiente Ots y la Sra. Saavedra Ibarrodo.

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8000812, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer "los motivos de la huelga de los trabajadores del servicio 010 Línea Madrid".

Página 16
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Soto Bravo.

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8000817, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer, "teniendo en cuenta que el Convenio Único para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos continúa prorrogado", "cuándo tienen previsto firmar el nuevo Convenio".

Página 17
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Cuéllar Martín.

Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8000818, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer, "cuál es su opinión como Concejal responsable de medios de comunicación del Ayuntamiento de Madrid, de los ataques y acoso, en redes sociales y en otros foros, que están sufriendo periodistas de distintos medios, sobre la información publicada estos días de la red clientelar del equipo de gobierno del que usted forma parte, y si en su caso lo condena".

Página 19
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín y la Sra. Maestre Fernández.

Punto 14.- Pregunta n.º 2018/8000820, formulada por el concejal don Luis Miguel Boto Martínez, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "qué cauces tienen las asociaciones para presentar sus solicitudes de subvenciones de participación ciudadana en las Juntas de Distrito".

Página 20
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Boto Martínez y el Sr. Murgui Parra.

- Punto 15.- Pregunta n.º 2018/8000823, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Tercer Teniente de Alcalde, interesando conocer, en relación con el Memorial previsto en el Cementerio de La Almudena, “si el Equipo de Gobierno tiene intención de seguir las recomendaciones que, de forma pública, ha emitido al respecto el Comisionado de la Memoria Histórica, y cuáles serán finalmente las inscripciones que constarán en el mismo”.**
Página 22
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Valiente Ots y la Sra. Miranda Esteban.
- Punto 16.- Pregunta n.º 2018/8000825, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer “con detalle, cuáles han sido las acciones concretas que han llevado a cabo durante 2017 la Asociación El Olivar y la Fundación Iniciativa Sur, con cargo a los convenios de subvenciones directas para el reequilibrio territorial y la cohesión social en barrios de los distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza, y Usera y Villaverde, respectivamente”.**
Página 23
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 17.- Pregunta n.º 2018/8000828, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer, teniendo en cuenta que “en varios distritos se pretende cambiar la forma en la que se venían realizando las actas para que dejen de ser literales”, aduciendo como motivo “la falta de capacidad de las Secretarías debido al aumento de trabajo generado por los Foros Locales”, “qué medidas va a adoptar el Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Colaboración Público Social para que las actas recojan la literalidad de las intervenciones de las sesiones plenarias”.**
Página 25
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 18.- Pregunta n.º 2018/8000829, formulada por la concejala doña Purificación Causapie Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si se “tiene previsto hacer alguna evaluación de los servicios que presta el Ayuntamiento”.**
Página 26
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 19.- Pregunta n.º 2018/8000832, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer en qué situación se encuentra el acuerdo de 30 de octubre de 2017, “alcanzado entre el Gobierno municipal y los sindicatos, relativo a la modificación de las Relaciones [de Puestos] de Trabajo de las Juntas Municipales de Distrito y qué plazos se prevén para su aprobación y ejecución”.**
Página 27
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página 28
- Finaliza la sesión a las once horas y trece minutos.
Página 28

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

El Presidente: ¿Tenemos *quorum*?

(Asentimiento).

Buenos días. Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto podemos comenzar esta Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Comenzamos con el punto primero del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 13 (005/2018/026), ordinaria, y 16 de abril de 2018 (006/2018/029), extraordinaria.

El Presidente: Como no hay petición de palabra en Junta de Portavoces, pasamos directamente a votar el acta.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 13 (005/2018/026), ordinaria, y 16 de abril de 2018 (006/2018/029), extraordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario de la Comisión en funciones: Advertir que en este punto se han presentado 2 enmiendas a la totalidad, por parte del Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y 58 enmiendas parciales: 44 del Grupo Ciudadanos y 14 del Grupo Municipal

Socialista, si bien este ha retirado ayer una de las suyas con lo cual serían en total 13.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

En Junta de Portavoces se ha reservado la palabra para el Pleno, por lo tanto vamos a pasar directamente a votación. Comenzaríamos con las enmiendas a la totalidad, pero le doy la palabra al señor secretario para que ordene la votación.

El Secretario de la Comisión en funciones: Muy bien. Comenzamos con la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** A favor.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

El Secretario de la Comisión en funciones: Rechazada por mayoría.

El Presidente: Rechazada la enmienda a la totalidad por mayoría.

Pasamos a la siguiente enmienda a la totalidad.

El Secretario de la Comisión en funciones: La enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada entonces también por mayoría.

Pasamos ya a la votación de las enmiendas parciales. Entiendo que vamos por bloques de grupos municipales.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, despacito para que podamos... por favor.

El Presidente: Si podéis, explicar la posición de voto despacio para que vayamos anotando en cada enmienda. Va leyendo ¿no?, y la posición de voto.

El Secretario de la Comisión en funciones: Efectivamente.

El Presidente: ¿Quieres decir primero?

El Secretario de la Comisión en funciones: ¿Vamos enmienda por enmienda?

El Presidente: Vale,

Javier, tiene la palabra.

El Secretario de la Comisión en funciones: Bueno, pues empezamos con la enmienda número 1 del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Presidente: No, ¿o lo hacemos por bloque? Más fácil yo creo. Pero despacio.

El Secretario de la Comisión en funciones: Pues entonces las 44 enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** A favor, todas.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra de todas.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Abstención en todas.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra de todas.

El Secretario de la Comisión en funciones: Bueno, pues quedan rechazadas por mayoría.

El Presidente: Quedan rechazadas por mayoría y así constará en acta. Ha sido más sencillo de lo previsto.

Pasaríamos entonces al bloque de enmiendas del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario de la Comisión en funciones: Efectivamente, las trece enmiendas vivas, puesto que ha sido retirada la número nueve, y advertir que hay también detectados dos errores que se han puesto de relieve en la Junta de Portavoces: en la número 5 detectado por la Secretaría General Técnica del Área,

y en la número 13 por el propio grupo municipal mediante un escrito presentado en el registro.

Así que pasaríamos a la votación de las citadas trece enmiendas.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Todas a favor, menos la 747 que sería en contra, y la 756, perdón 755, perdón.

El Presidente: Pasamos a repetirlo que haya constancia y claridad.

El Secretario de la Comisión en funciones: Que son la 4 y la 12 si no me equivoco.

El Presidente: La enmienda 4 y la enmienda 12...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** En contra.

El Presidente: En contra, y el resto a favor, ¿verdad?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Sí.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor de todas.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Abstención en la número 3 que corresponde a la 746, y en la número 12 que corresponde a la 755, y todas las demás en contra.

El Secretario de la Comisión en funciones: Muy bien, pues ahora...

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor de todas con las siguientes excepciones: en contra de la 4, de la 8, de la 10, de la 11 y de la 14; y anunciamos que vamos a presentar en todas ellas una enmienda transaccional.

El Presidente: Gracias.

El Secretario de la Comisión en funciones: Entonces...

El Presidente: Vamos a hacer un recuento del voto.

El Secretario de la Comisión en funciones: Quedan aprobadas todas excepto la número 4, la número 11 y la número 12 y, si no me equivoco, la número... Quedan aprobadas todas por mayoría excepto la 4, la 8, la 11 y la 14

El Presidente: Cuatro, ¿no?

El Secretario de la Comisión en funciones:
Sí.

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Perdón, hemos anunciado que vamos a presentar enmiendas transaccionales...

El Presidente: Eso es un anuncio, lo que venga en Pleno, vendrá; estamos ahora recontando la votación.

En resumen, quedan rechazadas todas las enmiendas del Grupo Socialista excepto la número 4, la 8, la 11 y la 14.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murguía Parra:** No, no, quedan aprobadas excepto...

El Presidente: Perdón, lo he dicho al revés...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Pero la 10 también quedaría rechazada, pendiente de transaccionar al Pleno.

El Secretario de la Comisión en funciones:
¿La 10 también?

El Presidente: Vamos a revisar la votación...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Según lo que yo he recogido, sí.

El Secretario de la Comisión en funciones:
¿La 10 también? He entendido que Ahora Madrid ha votado en contra en la 4, en la 8, en la 11 y en la 14.

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Y en la 10 también.

El Secretario de la Comisión en funciones:
¿En la 10 también?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Sí.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Pues entonces serían cinco las que quedan... ¿Tú también lo tienes así?

El Presidente: Comprobamos las votaciones porque lo válido es lo expresado en el momento en que se ha expresado.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Sí.

El Presidente: A ver si ahora lo digo bien y es lo correcto: quedarían aprobadas todas excepto 4, 8, 10, 11 y 12.

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** No, no, y 14. La 4, 8, 10, 11 y 14.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Son cinco: 4, 8, 10, 11 y 14. Efectivamente. La 12 no.

El Presidente: Ya la definitiva: quedan aprobadas todas excepto la 4, la 8, la 10, la 11 y la 14.

Así es correcto, ¿no?

El Secretario de la Comisión en funciones:
Efectivamente.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Por claridad, ¿las enmiendas que han sido aprobadas pueden ser transaccionadas? Entiendo que no.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Siempre, los acuerdos transaccionales.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Ah, eso es otra cosa.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Ah, ¿serían posteriores?

El Presidente: A posterioridad, claro, en el Pleno.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Pasaríamos entonces ahora a la votación del texto con la introducción de las dos erratas mencionadas y con la incorporación de las enmiendas que han quedado aprobadas.

El Presidente: ¿De acuerdo?

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** La votación final en contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Quedaría favorablemente y se elevará a Pleno.

Queda por último, ya para acabar con este punto, preguntar a los grupos que han formulado enmiendas y que no han sido admitidas si las mantienen para el Pleno.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Sí, las mantenemos, señor presidente.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Sí, las mantenemos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Sí, las mantenemos.

El Presidente: Pues con esta manifestación queda ya tramitado este punto y pasaríamos al siguiente del orden del día.

Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid, la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (n.º de registro 2018/8000790), que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1).

Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid, la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular (n.º de registro 2018/8000803), que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1).

Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (n.ºs de registro 2018/8000758 a 2018/8000789 y 2018/8000791 a 2018/8000802), que figuran incorporadas al expediente, son rechazadas por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 voto a favor de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid

() Con carácter previo a la celebración de la sesión, el Grupo Municipal Socialista de Madrid procede a la retirada de la enmienda nº de registro 2018/8000752 y la rectificación de la errata detectada en la enmienda nº 2018/8000756.*

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (núms. de registro 2018/8000744 a 2018/8000751 y 2018/8000753 a 2018/8000757), que figuran incorporadas al expediente, arrojan el siguiente resultado:

- Las enmiendas núms. de registro 2018/8000744, 2018/8000745, 2018/8000748, 2018/8000749, 2018/8000750 y 2018/8000756 (en la redacción dada a esta enmienda por el escrito de corrección de errores con nº de registro 2018/8000899), son aprobadas por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- La enmienda núm. de registro 2018/8000746 es aprobada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- La enmienda núm. de registro 2018/8000755 es aprobada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2), y voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- La enmienda núm. de registro 2018/8000747 es rechazada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 2 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Las enmiendas núm. de registro 2018/8000751, 2018/8000753, 2018/8000754 y 2018/8000757 son rechazadas por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y 3 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).

Con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de

Madrid, se procede a la corrección de la siguiente errata detectada:

- En la Preámbulo, apartado II, séptimo párrafo:

Donde dice: "... de participación no sólo no sólo a los..."

Se corrige por: "...de participación no sólo a los ...".

Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid, previa corrección de la errata detectada y con la incorporación de las enmiendas aprobadas:

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid, previa corrección de la errata detectada y con la incorporación de las enmiendas aprobadas, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).

El texto del proyecto para aprobar la Ordenanza de Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid, previa corrección de las erratas detectadas y con la incorporación de la enmienda aprobada, en los términos anteriormente reseñados, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, queda incorporado al expediente.

Los Portavoces de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y del Partido Popular (Sra. Saavedra Ibarrodo, Sr. Silva Buenadicha y Sra. Román Martín, respectivamente) comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 54.461,37 euros, a favor de ARTE SEGURIDAD, S.L., para el abono de la factura por el servicio de protección y seguridad de los edificios adscritos al Distrito durante el mes de noviembre de 2017. Distrito de Vicálvaro.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la explicación de esta propuesta por el Equipo de Gobierno, Marta Arca Pérez, coordinadora del distrito de Vicálvaro.

Marta, bienvenida, una breve explicación inicial.

La Coordinadora del Distrito de Vicálvaro, **doña Marta Arca Pérez:** Hola, buenos días.

Este reconocimiento extrajudicial de crédito se produce porque tenemos que iniciar una convalidación con Arte y Seguridad, anteriormente se estaba prestando otra convalidación por Marsegur, porque no estaba dando tiempo a la tramitación del nuevo contrato; y la tramitación de la factura, según las bases de ejecución del presupuesto, no se podía realizar dentro de ese año, porque es del mes de noviembre, y la única forma de continuar con el pago de la prestación ha sido tramitarlo a través de un reconocimiento extrajudicial de crédito. El resto de facturas se están tramitando mediante convalidaciones y estamos trabajando en la redacción del nuevo pliego adaptado a la nueva ley de contratos.

El Presidente: Muchas gracias, Marta.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, presidente.

Nosotros aquí vemos que hay un defecto en la tramitación dado que esta prestación ha permanecido sin cobertura jurídica durante un año y medio; es normal que a lo mejor un contrato finalice y durante unos meses se continúe ejecutando la prestación para dar continuidad al servicio, pero no es normal que esta situación se mantenga durante un año y medio.

No entendemos tampoco las razones justificativas invocadas por el Equipo de Gobierno porque no es razón justificativa que no exista personal. Las funciones del secretario de distrito son funciones de asesoramiento jurídico y si no tienen cubierta la plaza, pues tienen que llevar a cabo los correspondientes procesos selectivos y el secretario de distrito también presta funciones de asesoramiento jurídico, se las tienen que componer para que salga adelante esa tramitación de contratos. Y en segundo lugar, tampoco se puede invocar el volumen de trabajo existente en la sección de contratación. Es un contrato muy importante, es un contrato de seguridad de los edificios adscritos al distrito de Vicálvaro. Hay que tener una cierta previsión, tampoco es causa justificativa que ha entrado en vigor la ley de contratos porque, como saben ustedes, o me imagino tienen que saber, la ley de contratos, de acuerdo con las disposiciones transitorias, la nueva ley de contratos se aplica a aquellos contratos que no se han adjudicado antes... Aquellos contratos, perdón, que se empiecen a adjudicar a partir de la entrada en vigor de la ley, por lo que se podía haber tramitado de acuerdo con la ley anterior. Entonces tampoco entendemos que sea un motivo o una causa justificativa. Entendemos que esto es un ejemplo de deficiente prestación de servicios y de falta de previsión.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Socialista, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Como soy concejal también en el pleno de Vicálvaro, participo en los plenos, es verdad que esto un tema que tuvo un intenso debate en el pleno de Vicálvaro. Efectivamente, yo puedo compartir que el retraso que se ha producido en la contratación es poco justificable, pero hay una realidad, que es que los trabajadores de esa empresa, debido a la falta de solvencia de la empresa, no cobran si no sale adelante este reconocimiento extrajudicial, y yo me comprometí en el pleno de Vicálvaro que mi grupo lo votaría a favor para que estos trabajadores puedan cobrar, y por tanto nuestro voto será favorable.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

El Grupo Municipal Popular no ha pedido la palabra.

Marta, si quieres añadir algo más para cerrar el debate.

La Coordinadora del Distrito de Vicálvaro, **doña Marta Arca Pérez**: Si necesitas, Silvia, alguna información adicional puedo aportártela. Porque se inició un procedimiento de contratación, de hecho fue aprobado en Junta de Gobierno en diciembre de 2017, pero por las cuestiones presupuestarias y la paralización del presupuesto no pudo continuar y ser publicado, se tuvieron que anular los pliegos y comenzar con la nueva tramitación de la nueva ley, que sabes que se han modificado todos los pliegos y todas las condiciones. Es en lo que estamos trabajando ahora.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Marta.

Pues sometemos a votación la propuesta.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría.

Pasamos al punto 4 del orden del día.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5

abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 25.319,25 euros, a favor de TODOELSHOW, S.L. para el abono de la factura por la instalación de 100 arcos luminosos en las calles del Distrito desde el período del 20 al 31 de diciembre de 2017. Distrito de Villaverde.

El Presidente: No hay petición de palabra sobre este punto, así pasamos directamente a su votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente, al quinto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.465,38 euros, a favor de ACAIS COMUNIDAD Y DESARROLLO, SO.COOP.MAD, para el abono de la factura por los servicios prestados de actividades preventivas y de carácter socioeducativo desde el 1 al 30 de noviembre de 2017. Distrito de Usera.

El Presidente: Gracias, Javier.

Tiene la palabra, para una breve presentación de esta propuesta Carmen Gómez, coordinadora del distrito de Usera.

La Coordinadora del Distrito de Usera, **doña Carmen Gómez López**: Buenos días, el motivo de traer a esta comisión el presente reconocimiento extrajudicial es porque se trataba de continuar con la prestación de servicios indispensables para los menores y familias en situación de riesgo social de la población del distrito de Usera ante la imposibilidad de prórroga del contrato ya extinguido el 30 de junio del 2017. Se han realizado las actuaciones únicamente imprescindibles para continuar atendiendo a esta población en situación de riesgo social, y el motivo de traerlo es una insuficiencia presupuestaria en una de las partidas porque era una prestación de servicio que iba con cargo a dos partidas, y en una de ellas, por un acuerdo de no disponibilidad a finales de noviembre, el 27 de noviembre, no hubo crédito suficiente. Actualmente ya está el contrato prácticamente finalizado con el requerimiento de la documentación al propuesto como adjudicatario, que es el que además ha obtenido mayor puntuación tanto en la parte técnica como en la parte de la oferta económica.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Popular, Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Muy bien, muchas gracias. Buenos días.

Señora coordinadora, gracias por sus explicaciones.

La pregunta que me gustaría hacerle, muy concreta, es el proceso por el cual se llegó a adjudicar este contrato a Acais. Y la razón por la que hago esta pregunta es que Acais es una de estas cooperativas que tanto está proliferando ahora mismo en la contratación municipal.

Más ejemplos de contratos que se han dado a Acais, uno de los más llamativos es el que se le otorgó en UTE en el distrito de Villaverde por 300.000 euros por uno proyecto de inteligencia emocional.

Esta proliferación de contratos a cooperativas de este perfil, bueno pues se ha dado en llamar la red clientelar del Ayuntamiento de Manuela Carmena.

El Presidente: Percival, tienes que ceñirte a la cuestión que es un reconocimiento extrajudicial.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Exacto, estoy justificando la pregunta que hago porque se trata de una cooperativa que ha salido en más sitios en el Ayuntamiento, y por eso querría saber cuál ha sido el procedimiento para adjudicarle el contrato.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Percival.

Carmen, tiene la palabra.

La Coordinadora del Distrito de Usera, **doña Carmen Gómez López**: Era la empresa adjudicataria de un contrato que finalizaba el 30 de junio de 2017.

El nuevo contrato se ha sometido como todos a pública concurrencia y de hecho han sido cuatro entidades las que se han presentado al que va a sustituir a la presente prestación de servicios en convalidación. En concreto, si quiere le doy los nombres: Acais Comunidad y Desarrollo, Arce Formación, Acaya Naturaleza y Vida, S.L y Servicios Profesionales Sociales. Y por la puntuación obtenida tanto en criterios cuantificables como en los no valorables en cifras o porcentajes, la que se ha propuesto en sustitución de las presentes prestaciones es Acais Comunidad y Desarrollo, en pública licitación. Ha sido el resultado de esa futura licitación a la que va a salir Acais, y Acais era la que estaba prestando el servicio, o sea, que vino dado.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Pues vamos a someter a votación esta propuesta.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.146 euros (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 01/037/922.08/22602 "Publicidad y propaganda", correspondiente a la realización de un número no superior a 30 piezas audiovisuales para difundir diversas actuaciones relacionadas con proyectos desarrollados con las Juntas Municipales y el tejido asociativo de la ciudad de Madrid,

durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, a favor de la empresa McNulty, con NIF B86911914.

El Presidente: Gracias, Javier.

No hay petición de palabra sobre este punto, por lo tanto pasamos directamente a la votación.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría.

Pasamos al punto séptimo.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 21.296,00 euros, IVA incluido, a favor de EL TALLER DE GRÁFICA Y COMUNICACIÓN, para el abono del servicio de redacción, diseño y maquetación de la III Revista del Foro de Empresas por Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para una breve presentación de esta propuesta, Roberto Sánchez Sánchez, director general del Innovación y Promoción de la Ciudad.

Roberto, bienvenido.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Este acuerdo que se trae corresponde a un contrato que se inició en abril del año 2017 para la realización de una revista, que es la tercera edición que se hace dentro del Foro de Empresas por Madrid, y la causa de no haberse podido concluir —o sea, todo

el contrato se concluyó, estuvo listo el 14 de diciembre— y la causa de no haberse podido concluir la tramitación completamente fue que la Intervención Delegada consideró que las dos partidas presupuestarias a las que se debía imputar este gasto no podían hacerse conjuntamente sino que ellos lo que consideraban es que debía imputarse a una sola partida.

Como ese informe se produce el 28 de diciembre por Intervención Delegada pues ya no hubo tiempo material para modificarlo y continuar, y por eso se trae a esta comisión.

El Presidente: Muchas gracias, Roberto.

Percival Manglano, tienes la palabra sobre este punto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias. Gracias al director general.

Mi pregunta iba precisamente en la línea de lo que acaba de aclarar el director general en la última parte de su intervención. Efectivamente, es llamativo en el expediente las idas y venidas y los reparos suspensivos planteados por la Intervención, y era precisamente que nos aclarase esto. Lo que quería que hiciese lo ha hecho, si quiere añadir algo más, quizá, que pueda ser relevante, se lo agradecería.

El Presidente: Gracias, Percival.

¿Roberto?

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Sí.

Nosotros considerábamos, como equipo de gestión, considerábamos que las dos partidas presupuestarias a las que se quería imputar este gasto conjuntamente, que corresponden a remanentes... Saben que el presupuesto del Foro de Empresas es un presupuesto que está dedicado exclusivamente al Foro de Empresas y que no puede utilizarse para otra forma y ese presupuesto se nutre de las aportaciones que realizan las empresas del foro al Ayuntamiento para ser utilizadas en el ámbito del foro. Eso hace que la disponibilidad presupuestaria en cada momento está pendiente de cuándo se producen los ingresos que realizan las empresas, que cada una de ellas lo realiza a lo largo del año de una manera determinada.

Nosotros considerábamos que las dos aplicaciones presupuestarias en las que había remanente, ambas dos, eran válidas en el ámbito de la especialización presupuestaria para la ejecución de este contrato. Ese punto no ha sido reparado por la Intervención, lo que sí puso la Intervención fue el reparo de que en vez de aplicarse a las dos a la vez, que deberíamos de haberlo hecho solamente a una de ellas, y habiendo hecho una transferencia de crédito de una a la otra para poder completar la cantidad necesaria en una única partida presupuestaria.

Como esa decisión final, después de las idas y venidas, se produjo tan tarde, pues ya no era posible iniciar ese procedimiento de hacer una transferencia del crédito para, posteriormente, imputarlo a una sola de las partidas.

El Presidente: Gracias, Roberto.

Pasamos a votarlo.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

El Presidente: Aprobado por mayoría.

Punto octavo del orden del día.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por un importe total de 66.642,88 euros, a favor de diversas entidades, con cargo a las aplicaciones presupuestarias, por los importes y conceptos que figuran en los expedientes y en el anexo adjunto, que forma parte indisoluble de esta propuesta.

El Presidente: Gracias, Javier.

Tiene la palabra, para una breve presentación de esta propuesta, Pablo Soto, delegado del área. ¿Compañero?

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo creo que es incluso la primera vez que traemos un reconocimiento extrajudicial del Área de Participación Ciudadana. Nos esforzamos mucho para no traerlo, para no traerlos, incluso hemos llegado a hacer la primera modificación de un contrato, no prevista en los pliegos de la historia del Ayuntamiento, para no tener que venir con reconocimientos extrajudiciales, pero en este caso la verdad es que fue imposible.

Como sabéis, se retuvieron los créditos por parte de Hacienda el 1 de diciembre para dar cumplimiento con la resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. Y bueno, cuando se desbloquearon todas estas retenciones, que fue el 30 de diciembre, sencillamente es que fue imposible, no dieron los plazos para tramitar estos contratos.

El Presidente: Gracias, Pablo.

Sobre este punto ha pedido intervenir también Percival Manglano por el Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Muy bien, muchas gracias. Gracias, señor Soto.

Efectivamente, es la primera vez que traen algo, también es cierto que traen nueve expedientes, o sea, solo es una vez pero traen nueve expedientes de golpe.

Yo me quería centrar en los dos expedientes relativos a Siete Estrellas, insistiendo también, como le he dicho antes, en que este es un expediente con bastantes idas y venidas y bastantes reparos de Intervención y agradeceríamos algunas explicaciones al respecto.

Los expedientes de Siete Estrellas, Siete Estrellas, que ya sabemos que es un viejo conocido del Ayuntamiento, son, por ejemplo, los adjudicatarios de los dinamizadores de los foros locales. Aquí también se trata de un contrato de dinamización que se enfrenta a una serie de reparos por parte de la Intervención, y quizá lo más llamativo de todo y la razón principal por la que hagamos esta intervención, se refiere al reparo relativo a que se hubiese incumplido el procedimiento contractual de adjudicación, y es que el criterio que se ha utilizado para adjudicar no es el de precio sino el que se presentase el mayor número de dinamizadores, lo cual, conceptualmente, francamente, no es nada fácil de entender, es decir, que no se adjudica al que presente la mejor oferta económica sino al que presente mayor número de dinamizadores, o sea, cuantos más dinamizadores mejor. Ya sabemos que esta es la lógica de la política del Ayuntamiento, pero en fin, verlo en los pliegos de un contrato es llamativo, y quizá, como prueba de lo llamativo de eso, es que al final solo se presentaron dos empresas: la que mejor oferta económica presentó fue la que no se llevó el contrato y, sin embargo, el que se lo llevó fue Siete Estrellas porque presentó más dinamizadores.

Como digo, estos contratos tienen muchos reparos de Intervención, agradecería explicaciones al respecto.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Percival.

Pablo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Bueno, por aclarar. Efectivamente, no era la oferta más barata, había una que era cinco euros más barata pero los servicios que ofertaba esa oferta eran, no recuerdo la cifra exacta,

pero puede que fueran un 20 % menos de servicios en términos de personal disponible para dinamizar esos procesos. Entonces, la dirección general valoró mejor la oferta que luego, efectivamente, con Intervención no se pudo arreglar porque insistían en ese criterio a pesar de que objetivamente la diferencia de cinco euros y la diferencia de... no solo personal sino en horas, en disponibilidad, que presentaba la oferta de Siete Estrellas era mucho mejor y te puedo trasladar el expediente, no sé si tienes las dos ofertas, pero es algo que salta a la vista.

El Presidente: Gracias, Pablo.

Pues lo sometemos a votación.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

El Presidente: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid (2)].

Punto 9.- Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 122,00 euros, a favor de VIAJES EL CORTE INGLÉS, S. A., para el abono de los gastos de transporte de un ponente en el acto de presentación del documento "Madrid y los Derechos Humanos: La responsabilidad de las ciudades frente a los CIE", celebrado el 10 de julio de 2017.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Voy a intervenir yo sobre este punto.

Lo único que puedo añadir que se trató de un error, la factura se remitió a Cibeles y, por lo tanto, cuando llegó y pudo ser tramitada ya había pasado el periodo presupuestario.

Tiene la palabra Percival sobre este punto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Mi pregunta es muy rápida.

Esto se refiere a un pago por una actividad celebrada en julio de 2017, estamos en mayo de 2018, la pregunta era por qué se había tardado un año. Si la explicación es esta que acaba de dar, de que hubo un error en el envío, pues eso sería la justificación.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Pues pasamos directamente a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría.

Pasamos, creo que ya hemos acabado los reconocimientos extrajudiciales, y entonces pasaríamos ya a la parte de información, impulso y control.

Tiene la palabra el señor secretario para el punto décimo.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000519, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Tercer Teniente de Alcalde, interesando conocer, en relación con el programa presupuestario 23270 de la Sección 002, "cuál ha sido su ejecución y gastos más relevantes en 2017, así como, cuál es el destino de los 792.105 euros que figuran para 2018 y cuál ha sido el presupuesto destinado a la exposición 'No pasarán.

Madrid 1936.16 días^{III}. (Asunto procedente del punto 9 del orden del día de la sesión ordinaria de 13 de abril de 2018, que quedó pospuesto).

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Silvia, tienes la palabra para la formulación de esta pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Bueno, entendemos que es suficientemente clara y solicitamos un detalle de las ejecuciones.

Muchas gracias.

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Gracias, Silvia.

Como recordarás, estas partidas presupuestarias se crearon en abril y junio de 2017, a partir de la aprobación del Plan de Derechos Humanos, por lo tanto, la ejecución del presupuesto comenzó en julio de 2017. El porcentaje total de ejecución en todo el periodo ha sido de un 40 %, y entre los gastos más relevantes en 2017 se encuentran: el comisariado para la Exposición No Pasarán; la ejecución del Programa artículo 31 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en tu distrito, coorganizado con Médicos del Mundo; el convenio con la Universidad Autónoma de Madrid para la realización del informe técnico sobre el sistema de indicadores del plan de derechos humanos; la expedición y colocación de la placa en Mauthausen en recuerdo y homenaje a los deportados madrileños en los campos nazis; el diseño, creatividad y publicidad de los emblemas y logos Madrid Ciudad de los Derechos y Madrid Ciudad de Memoria. Y, por último, los patrocinios de organización de distintos actos en los días conmemorativos de derechos humanos con organizaciones como Save the Children o Aietí.

En cuanto a la segunda parte de tu pregunta, que es el destino de los 792.105 euros que figuran para 2018, por enumerarlos y que tengas el dato, las principales actividades serían: la Exposición de No Pasarán, que está actualmente en marcha y que les invito a visitarla; la adquisición de la escultura El Madrileño para el Museo de Historia de la Ciudad; el plan de recogida de testimonios de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos que se aprobó en el Pleno y que servirá a las posteriores acciones judiciales que se puedan emprender; las placas de memoria histórica y las placas referentes a las víctimas del terrorismo por transferencia al Área de Cultura; el programa de actos conmemorativos al 70 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; distintas exposiciones de memoria y derechos humanos, sobre todo en materia educación, y la edición del libro *Madrid ciudad de derechos*.

Y por último, la última de las tres cuestiones que planteabas en la pregunta, para ser muy preciso, el presupuesto para la Exposición No Pasarán va a ser un total de 182.054 euros, 22.000 para los comisarios de

la exposición correspondiente a 2017, y 160.000 de aportación a Madrid Destino para la exposición que ahora mismo está en vigor.

Tienes la palabra para tu segundo turno, Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, señor Valiente.

La verdad es que en materia de política de derechos humanos, que es la primera parte de la pregunta, nosotros vemos que sí que hay muchas declaraciones, muchas palabras, pero vemos poca ejecución. Con independencia de que hayan empezado sus acciones en materia de derechos humanos en abril del año pasado, nosotros los datos de ejecución, que es acciones reales y concretas que se reflejan en el ámbito de todos los ciudadanos en materia de derechos humanos, los datos que manejamos, siendo benévolos, es de un 15 % y, obviamente, estamos preocupados porque creemos que ustedes se lo creen, que ustedes se creen que las cosas se solucionan únicamente con palabras o discutiendo declaraciones rimbombantes y que tienen la solución teórica a todo. Pero es que en la práctica esto no vale para nada, porque su plan de derechos humanos, que es verdad que tiene objetivos muy loables, no todo es criticable, pero es que hay muchísimas acciones que son competencia de otras Administraciones públicas y que ustedes deberían ponerse a celebrar convenios y acuerdos con otras Administraciones públicas para poder implantar estas acciones, y es un plan que en la teoría suena muy bien, pero es que en la práctica es muy difícil ejecutar y el camino se hace andando.

Y realmente la política de derechos humanos no es algo que sea propio de Ahora Madrid, es propio de todos los partidos constitucionalistas y democráticos. A todos los partidos políticos nos preocupa, los partidos políticos españoles a nivel de Europa, nos preocupa la política de derechos humanos, entendemos que todos tenemos una preocupación máxima. Entonces nosotros queremos la máxima prioridad a políticas de derechos humanos que entendemos, por ejemplo, el acceso a la vivienda; entendemos también como política de derechos humanos garantía de medidas de igualdad a través de la contratación pública, cosas que ahora mismo puede hacer el Ayuntamiento de Madrid y que, sin embargo, no encontramos en políticas y medidas adoptadas por parte del Ayuntamiento de Madrid.

No vemos realmente una conciencia seria, una toma en consideración del problema y una adopción de soluciones, señor Mauricio Valiente, con todos mis respetos. Está muy bien que hagan, bueno, pues grandes eventos en materia de derechos humanos, con *catering* de hasta 1.000 euros—que parece que con las comidas los derechos humanos son mejores, ¿no?— pero, dicho esto, están muy bien estas declaraciones, pero hay que adoptar políticas concretas, acciones concretas en materia de derechos humanos. No hay vivienda para todos los solicitantes, todos los madrileños que solicitan vivienda pública en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid. Las prestaciones de emergencia han subido en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, la solicitud de

prestaciones de emergencia. Hay familias que realmente lo están pasando mal y no podemos gastarnos dinero, 182.000 euros en exposiciones.

No criticamos —y eso se lo decimos y se lo dejamos muy claro— el tema de la exposición, pero sí criticamos el dinero público que se ha gastado en esta exposición, cuando hay madrileños que realmente lo están pasando mal y cuando la política de derechos humanos debe dirigirse también a otras acciones concretas que son los madrileños.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Acepto la crítica, el bajo nivel de ejecución que señalas es real y vamos a hacer todo lo posible por superarlo.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8000812, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer "los motivos de la huelga de los trabajadores del servicio 010 Línea Madrid".

El Presidente: Silvia, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, señor presidente.

Voy a intentar formular el tema porque realmente me interesa la respuesta y creo que también a las personas que están aquí sentadas, trabajadores de Línea Madrid, les interesa realmente la respuesta a un conflicto, a una situación que están sufriendo, que ha motivado la huelga en los servicios de atención a la ciudadanía de Línea Madrid.

En primer lugar, señor Soto, parece que ustedes no han recibido a los trabajadores de Línea Madrid, según nos han comunicado, y nosotros creemos que tienen que tener en cuenta que Línea Madrid es el canal de comunicación entre el Ayuntamiento de Madrid y los ciudadanos de Madrid. Es un servicio que tiene unas excelentes críticas, un 90 % de los usuarios están satisfechos, ha recibido importantes premios y entendemos que se tiene que recibir a los trabajadores en algo tan fundamental como es el canal de atención a la ciudadanía.

Respecto al nuevo contrato de Línea Madrid, pues vamos a decir un aspecto positivo —para que no diga usted que todo son críticas— y dos negativos realmente, porque, si no, estas personas no estarían en situación de huelga, ¿no? El aspecto positivo es que esto es un proyecto piloto de los pactos de integridad, que aplaudimos. Los pactos de integridad es un instrumento por el que la sociedad civil y expertos en

contratación pública, junto a funcionarios públicos, monitorean y controlan la ejecución del contrato, no solo la fase precontractual del contrato, sino también a lo largo de la tramitación del contrato pues que se cumplan unas buenas prácticas administrativas, que se lleve a cabo una gestión eficiente de los recursos públicos, y entendemos que esto es una medida positiva para el Ayuntamiento de Madrid —no se nos queje luego, señor Soto—.

Pero es verdad que este contrato sí que tiene importantes defectos, importantes defectos como que en el pliego del contrato se pretende ir sustituyendo a los trabajadores de Línea Madrid por funcionarios públicos con la creación de nuevos puestos de funcionarios públicos. En 2017, 56 funcionarios han tomado posesión de los nuevos puestos; en 2018 se prevé unos 78. Esto genera un clima laboral incierto porque los trabajadores no saben qué va a ser de su vida laboral porque a estas personas se les va a ir sustituyendo. Y les dice el Ayuntamiento de Madrid de una manera genérica: Bueno, si previsiblemente van a subir la atención telemática en las redes sociales, no os preocupéis. Bueno, esto la verdad es que no calma a los trabajadores.

Tampoco calma a los trabajadores la diferencia salarial que existe entre unos trabajadores y otros, sobre todo teniendo en cuenta que además tienen un instrumento adecuado, que es la ley de contratos, que es muy sensible al tema de las condiciones salariales de los trabajadores, y aquí no se garantiza la igualdad salarial de los trabajadores, y el Ayuntamiento tiene un compromiso y además ahora una obligación, de acuerdo con la nueva ley de contratos. Ya sé que es un contrato tramitado con anterioridad, pero ahora el Ayuntamiento de Madrid tiene una obligación y las cláusulas sociales hay que aplicarlas, no solo hay que hablar de ellas.

Y aquí la comisión de integridad, los expertos que vigilaban la contratación pública dijeron: Es que en este pliego no consta claramente el coste del trabajador, no consta claramente las cláusulas que... —eso lo ha hecho el comité de los pactos de integridad—. No consta claramente el coste del trabajador, esto es difuso. Tampoco constan medidas que garanticen una política...

El Presidente: Silvia...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ... de igualdad y esto nos preocupa, señor Soto, nos preocupa.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia. Has agotado todo tu tiempo en el primer turno.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Pablo Soto, delegado del área.

Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

Vamos a ver, has hablado de que hay un clima incierto en el que no saben los trabajadores y las

trabajadoras de Línea Madrid, de Ferrovial en este caso, si van a perder el empleo. Yo creo que lo único que avanza en esa dirección de generar ese clima son tus intervenciones, no solo la intervención que acabas de hacer, que está plagada de inexactitudes, por ser generoso, sino la última vez que en esta comisión hemos hablado del 010, acababa yo de anunciar el nuevo pliego, y tu hiciste una intervención donde dijiste literalmente: «Les está engañando. Van a perder el empleo». Eso dijiste.

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrodo).

No me acuerdo..., no tengo delante el *Diario de Sesiones*, lo vemos juntos. ¿Y qué ocurrió? Pues que no era cierto, que no era cierto, que todos los trabajadores, y de hecho, ese es el trabajo que hemos estado haciendo durante estos años, es más, este pliego nuevo tiene una cláusula, que nos ha costado mucho y que también es innovador porque incorpora estas cláusulas sociales a estos niveles, donde la empresa adjudicataria tiene la obligación, porque ha concursado con esa oferta, del mantenimiento de la totalidad de la plantilla durante toda la ejecución del contrato. Eso no ha existido jamás en ningún pliego de Línea Madrid.

Vamos al tema de la huelga. Efectivamente, hay una huelga convocada exigiendo la equiparación salarial. A mí en términos políticos la equiparación salarial me parece que es un fin absolutamente deseable para todas las empresas; claro que sí, lo que pasa es que también sabes que yo no puedo exigir eso en un pliego. Yo en un pliego...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Ahora sí.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: ... Yo en un pliego, perdóname, Silvia, yo puedo asignar las categorías profesionales según el convenio que tienen que tener los trabajadores, yo no puedo forzarle a una empresa a que no le dé por encima de eso lo que quiera a los trabajadores que quiera. Y eso es lo que está ocurriendo, que todos los trabajadores están cobrando ahora además un porcentaje más porque se han subido las categorías según convenio, los que eran teleoperadores han pasado a gestores, pero yo no puedo evitar que la empresa reconozca unas subidas que datan de Qualitel, o sea, de antes del 2008. Entonces, pues, para mí es un asunto que efectivamente es un fin que comparto, lo que pasa es que yo no tengo medios desde la Administración para lograrlo, lo que sí que me pongo a disposición, obviamente, de las personas que trabajan en la empresa y de la empresa; claro que sí, en el ámbito de mis competencias, que en este asunto son muy reducidas, como sabes, para ayudar en lo posible.

Pero también te quiero desmentir una cosa que has dicho, que es que no les recibo. Bueno, ahora mismo quizá no nos hemos reunido en los últimos días...

El Presidente: Pablo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: ..., pero es que he sido el primer concejal de la historia del Ayuntamiento que se ha reunido con ellos. No sé si nos hemos visto, chicas, ocho o diez veces desde que yo estoy aquí, y estoy en comunicación constante con ellas para ayudar en todo lo que puedo, y eso es lo que hago.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8000817, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer, "teniendo en cuenta que el Convenio Único para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos continúa prorrogado", "cuándo tienen previsto firmar el nuevo Convenio".

El Presidente: Gracias, Javier.

Begoña, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Gracias, señor presidente.

Señor gerente, a menos de un año, a punto de finalizar el mandato, a usted le ha tocado enfrentarse e instalarse..., le han instalado en un lío, de los que se traduce en el desgobierno de los servicios públicos del mayor Ayuntamiento de España y del que tiene la mayor plantilla, similar a la población de una gran capital.

Me consta que está haciendo esfuerzos para tratar de poder reconducir el barco, pero el problema es que no estamos dando los pasos adecuados, y no lo digo yo, lo están diciendo los sindicatos. Prueba de ello es que por carta directa, que le mandaron los sindicatos, le han instado a finales, a mediados del mes de abril a que usted convocara nuevamente las mesas, y en palabras de ellos, las negociaciones de los temas son de tal calado, entre ellos el convenio, que urge que tomen medidas, que se tomen las medidas y que el convenio colectivo puedan finalizarlo con las modificaciones de todos los acuerdos a 31 de este mes, y fíjese que estamos a 18.

La urgencia de la negociación en esta materia al tener este desconcierto que afecta, como digo, a los servicios públicos madrileños, es máxima, y máxime porque hay un acuerdo del Gobierno de España que ha sido capaz de ponerse de acuerdo, y usted lo sabe, con todos los sindicatos y que les afectará. Por eso, de ahí mi pregunta y espero su respuesta.

El Presidente: Gracias, Begoña.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Eloy Cuéllar, gerente de la ciudad. Compañero.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias señora Larrainzar.

Bueno, en primer lugar no estoy de acuerdo en que haya un déficit de gestión de los servicios públicos. Yo creo que el Ayuntamiento de Madrid nunca ha estado mejor gestionado que en los últimos tiempos, tanto por la calidad de la propia gestión, y las metodologías y sistemáticas de la propia gestión, como por la honestidad de quienes impulsan las políticas públicas.

Dicho lo cual, a mí me gustaría que se aclarara un poco la pregunta, porque usted, señora Larrainzar, hace una pregunta sobre la negociación del que se denomina Convenio Único para el Personal Laboral y sus Organismos Autónomos y que efectivamente sea aplicable exclusivamente al personal laboral. Sin embargo, usted también sabe, como experta en recursos humanos, que desde la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público las condiciones, en este caso tanto del personal funcionario como del personal laboral, se negocian conjuntamente, de ahí la existencia de la Mesa General de Empleados Públicos, que es precisamente donde actualmente se está negociando el nuevo convenio.

Si me lo permite, ese al que todos, tanto empleados y empleadas como la propia Gerencia, denominamos y nos referimos a él como El Convenio —con mayúsculas— donde entran laborales y funcionarios. Por tanto, entiendo que la pregunta que usted quiere hacer versa sobre el Convenio de Condiciones Comunes a Personal Funcionario y Laboral, que es el que actualmente estamos negociando, y no al Convenio Único para el Personal Laboral y sus Organismos Autónomos, que es lo que figura en el enunciado de la pregunta. Me gustaría que me lo aclare para poderle responder con certeza.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Eloy.

Begoña.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Se lo aclaro; ustedes han prorrogado tácitamente el vigente convenio junto con el acuerdo de condiciones comunes pero, entre tanto, van parcheando sin orden ni concierto y han introducido además modificaciones del Convenio Único para el Personal Laboral, modificaciones que no han sido ni inscritas ni publicadas y que, por tanto, hay un desconocimiento —no se ha publicado el acuerdo de reclasificación u otros acuerdos— para los trabajadores respecto a sus condiciones de trabajo. De ahí el lío; el lío porque además hay mejoras retributivas que ustedes están haciendo a unos sí y a unos no de los 5.000. Usted confirmó aquí que la funcionarización solo se haría a 1.200, no a los 5.000, cuando Europa exige, o nos está pidiendo, que sean todos funcionarios y ustedes han optado por ese modelo. Además de esta discriminación, hay un desconcierto. Se están

judicializando los temas. Los trabajadores realmente no saben cuáles son sus funciones, ¿qué está vigente, el convenio o el acuerdo? Y esto es necesario que ustedes lo aclaren.

Por supuesto que le pregunto por el convenio. En definitiva, se mantiene una situación de precariedad en las condiciones de trabajo que afectan al desempeño de los puestos y eso recae en la pérdida de la calidad de los servicios públicos. No saben, teniendo un artículo transitorio en el propio acuerdo en donde se dice que no se puede cesar a la gente, aquí se produjo un cese en el director de un polideportivo, que ustedes han dicho que les han dado la razón y no es cierto, y lo sabe. Eso está *sub iudice* en este momento porque se ha recurrido, porque hasta que no se convocara no le podrían cesar. En fin, la situación es que la problemática del personal laboral es complicada y urge que tomen soluciones, al 31 que tengan su convenio, que sepa lo que tiene que hacer cada uno, sus obligaciones y sus derechos, si no...

El Presidente: Begoña...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Sí, finalizo, señor presidente.

... si no, será imposible que lleven a buen término esto y mucho menos que luego den soluciones y participe el señor Soto en problemas como los de Línea Madrid: funcionarios resuelto, laborales desigualdades retributivas.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Eloy, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: Me sorprende mucho esta pregunta y estas afirmaciones posteriores. No sé si recuerda el acuerdo del 5 de octubre de 2017 por el que se aprobaba el Acuerdo de 29 de junio de 2017 de la Mesa del Personal Laboral, y entrada en vigor el 1 de julio de 2017, sobre la clasificación y ordenación del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

Bueno, este acuerdo, por ejemplo, se encuentra vigente, efectivamente, salvo en los aspectos relativos a las mejoras retributivas, curiosamente.

Y en esto me voy a detener para decir que el personal laboral del Ayuntamiento de Madrid podía estar disfrutando de la mejora retributiva consecuencia de este acuerdo si no fuera ¿por qué?, porque la Delegación del Gobierno en Madrid ha recurrido todos los acuerdos beneficiosos para los empleados municipales, y eso es bueno que lo sepan los empleados municipales. La Delegación del Gobierno en Madrid recurre, al frente de la cual está la señora Dancausa, recurre acuerdos que son beneficiosos para los empleados municipales. Me gustaría que ustedes nos ayudasen a explicar a la Delegación del Gobierno en qué consiste la autonomía local y me gustaría que también nos ayudasen a explicarle a todos los empleados, algunos de los cuales estoy viendo por aquí, qué es lo que les lleva a tener tanta prevención con acuerdos que benefician a los

empleados y que tratan de mejorar la gestión de los servicios públicos, para los cuales son su principal elemento.

De todas formas, dando contestación a su pregunta —que a mí me gusta contestar a las preguntas—, le diré que le anuncio aquí oficialmente que en la próxima reunión de la mesa general de negociación llevaremos una propuesta de nuevo convenio, del que además le anticipo que el capítulo 8 ya está negociado, firmado por los sindicatos y aprobado por la Junta de Gobierno. A esto se llama buena gestión.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Eloy.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto 13.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8000818, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer, "cuál es su opinión como Concejala responsable de medios de comunicación del Ayuntamiento de Madrid, de los ataques y acoso, en redes sociales y en otros foros, que están sufriendo periodistas de distintos medios, sobre la información publicada estos días de la red clientelar del equipo de gobierno del que usted forma parte, y si en su caso lo condena".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Gracias, presidente.

Bueno, yo creo que ha quedado claro lo que preguntamos a la señora Maestre en la formulación de la pregunta. A nosotros, desde luego, nos parece una situación lamentable y preocupante el espectáculo que en esta semana se está dando en redes sociales por personas de Podemos, de Ahora Madrid, incluso miembros de este gobierno, pues con ataques, señalamientos, acoso a periodistas que son magníficos profesionales y que se dedican a trabajar la información local de Madrid.

Usted, señora Maestre, también como responsable de la política de comunicación de este Ayuntamiento tiene algún tuit diciendo, expresando que estas noticias son falsas. A nosotros, desde luego, esto nos preocupa porque esto sí que es una auténtica involución del derecho a la información y libertad de expresión, derechos ambos constitucionales, y desde

luego no queremos opinión —lógicamente no vendría al caso; no es relevante ni interesante en esta comisión— como Rita Maestre sino como concejala y responsable de política de comunicación del Ayuntamiento de la capital de España. Es lo que necesitamos. ¿Condena usted estos ataques?

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno Rita Maestre, portavoz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Buenos días.

Ni ataques ni acoso ni ninguna de esas grandes palabras a las que usted ha hecho referencia. No reconozco que esos hechos se hayan producido tal y como usted los define y, por lo tanto, no tengo nada que añadir al respecto.

El Presidente: Gracias, Rita.

Ana, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Ya me imaginaba.

Yo no pierdo la paciencia en este mandato ni ninguno de mis compañeros. Yo ya me imaginaba que usted como siempre, en su desprecio al trabajo y obligación de la Oposición, no me iba ni siquiera a responder. Es decir, usted no lo condena, tampoco la Junta de Gobierno, tampoco la alcaldesa de Madrid. Nosotros, desde luego, sí lo condenamos y todo nuestro apoyo a estos periodistas.

No me extraña que usted no condene esto porque cuando la condenan a usted en primera instancia dice que es una involución de la libertad de expresión; cuando luego la absuelve la Audiencia Provincial dice que viva la libertad de expresión. O sea, a ustedes ¿se les ataca?, en contra de la libertad de expresión; ¿se les defiende?, están a favor de ella. Desde luego es algo sorprendente que un partido de donde usted proviene, de Podemos, que desde luego ha nacido por un aprovechamiento, y tengo que decirlo, bastante inteligente, bastante inteligente de los medios de comunicación, pues no presenten, por lo menos no tengan más respeto a estos medios. Usted tacha la noticia en un tuit, además personal, de noticia falsa, y tengo que decirle: me extraña mucho que no haya usted colgado esta noticia en su página de la verdad, en Versión Original, porque viendo esta página veo que la última noticia se refiere a un asunto de la Policía Municipal de 25 de abril del 2017. Si usted dice que es falsa y precisamente puso en marcha ese instrumento para aclarar esas falsedades, que ya le digo que no porque es una información objetiva, publicada y demostrable, pues no sé por qué no lo ha hecho.

Y para terminar sí me gustaría, vuelvo a decirle no me sorprende ni el desprecio ni que no responda ni lo que ha dicho. No me sorprende nada de esto porque ya su compañero de filas y maestro, Iñigo Errejón, dijo aquello en el programa de *La Tuerka*,

bueno, hay muchos, pero uno que circula mucho por *youtube* y que es bastante interesante volver a verlo, que dice que «hay que señalar a los periodistas que no dicen la verdad como en otras latitudes» —me imagino que estaría hablando del continente americano—. Sí tengo que decirle que es usted una buena, una buena discípula, desde luego.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Rita, tu segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** ¡Buen refrito! Hay que decir que nos hemos encontrado un buen refritillo de viernes, un poquito de cada, para terminar bien la semana.

(Risas).

A ver, yo tampoco pierdo la paciencia y la verdad es que tampoco pierdo la capacidad de sorprenderme, teniendo en cuenta que el Partido Popular se caracteriza por una gestión de los medios públicos de comunicación absolutamente vergonzosa en comunidades autónomas y en el Gobierno de la nación cuando gobiernan, y que también se caracterizan por un ataque permanente y continuado a los medios de comunicación cuando esos medios de comunicación trabajan con informaciones que son contrarias a personas del Partido Popular; por no decir que también se caracteriza y se conoce en España al Partido Popular como un partido que utiliza las instituciones, es decir, el dinero público a través de las empresas y de los contratos de publicidad institucional para comprar y regar a los medios afines, como por ejemplo ha sucedido durante la presidencia de la señora Aguirre a través de Metro, con diversos, muchos millones de euros que se adjudicaban sin ningún tipo de criterio, de audiencia, de proporcionalidad. Eso es, efectivamente, una buena y bien constatada red clientelar.

Decía también la cuestión de los ataques, porque quizás es un buen momento, aunque yo no sé por qué se empeñan ustedes en ponerlo..., dejarla votando como quien dice, un buen momento para recordar que la señora Cifuentes, un poquito antes de dimitir y mientras todos ustedes la aplaudían con auténtico entusiasmo, anunció y llevó adelante una querrela criminal contra los periodistas que informaban sobre la falsedad de su master. Yo creo que eso es una cosa y un ataque a los periodistas bastante señalable, bastante objetivo y bastante vergonzoso porque, por supuesto, se demostró posteriormente que esas informaciones eran ciertas.

Y, bueno, y por último, decíamos también lo del viernes. ¿Sabe qué viernes es hoy? Es el cuarto «viernes negro» de la televisión pública española, la radio y la televisión pública española. ¿Sabe por qué? Porque el Partido Popular se niega a sacar adelante un consenso que han aprobado todos los grupos de la Oposición para renovar por consenso la cúpula de Televisión Española. Y mientras no lo hace, Televisión Española sigue siendo un coto de manipulación que

los periodistas tienen que denunciar todos y cada uno de los días. ¿Sabe qué no saben las personas que solo ven Televisión Española? Que la secretaria de Estado de Comunicación se encontró con una manifestación de jubilados y de pensionistas y les dijo: «os jodéis». ¿Sabe por qué no lo sabe? Porque la radio pública y la televisión pública española no lo ha publicado.

Yo, aprovechando su interés por los medios de comunicación y por la libertad de expresión, por favor, inste a su partido a acabar con la manipulación de la televisión española y a renovar la cúpula de la dirección.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Rita.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el catorce.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2018/8000820, formulada por el concejal don Luis Miguel Boto Martínez, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "qué cauces tienen las asociaciones para presentar sus solicitudes de subvenciones de participación ciudadana en las Juntas de Distrito".

(Rumores).

El Presidente: Por favor, un poco de silencio por favor.

Gracias, Javier.

Luis Miguel, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Sí, muchas gracias.

Esta pregunta está justificada por quejas que hemos recibido de varias asociaciones donde por problemas informáticos, que no vienen al caso, no han podido presentar las solicitudes de subvenciones.

Como presumo que usted sabrá, ha habido continuos problemas con la presentación electrónica de los proyectos, lo que ha desembocado en la ampliación del plazo de la presentación de instancias. Por dicho motivo, pero aún así se siguen teniendo las mismas dificultades técnicas, lo que desde nuestro punto de vista requeriría es al menos una reflexión, cuando no una disculpa y una explicación. La cuestión es que al parecer desde los departamentos de Participación Ciudadana no se estaban admitiendo las solicitudes presentadas en los registros del Ayuntamiento, aspecto este ajeno a la voluntad de las asociaciones, sino a dificultades del Ayuntamiento como he expuesto anteriormente, y de aquí nuestra pregunta.

Como usted sabrá, la Ley General de Subvenciones, de 17 de diciembre de 2003, les obliga a ustedes a garantizar, y garantizar es eso: garantizar que los ciudadanos puedan relacionarse con la

Administración a través de los medios electrónicos, pero también está obligada a admitir cualquier escrito por registro, por no decir que si lo que queremos es hacer más cercana la Administración al ciudadano difícilmente se puede conseguir este objeto con estas prácticas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Luis Miguel.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Nacho Murgui, delegado del área.

Compañero.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias por la pregunta. Creo, además, que es una buena noticia ver que remamos en la misma dirección.

Como sabe, hasta ahora las asociaciones presentaban la solicitud de subvenciones a través de cualquier registro municipal, y ese es el cauce que tienen respondiendo a la convocatoria que se hace, en este caso desde las juntas de distrito, para el fomento del asociacionismo. Y a partir de este año, en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se aplica a partir del 2 de octubre del 2016, la presentación de solicitudes deberá ser electrónica.

Al ser el primer año que debía hacerse así, pues se han presentado una serie de incidencias en la tramitación vinculadas a la utilización de los certificados electrónicos de las entidades. Por un lado, algunas entidades no disponían de estos certificados electrónicos y, bueno, el proceso de obtención depende de la Comunidad de Madrid y no ha sido precisamente un proceso rápido. Entonces, bueno, pues que cada palo aguante su vela también.

Nosotros lo que hemos hecho ha sido, en la medida y en que la ley nos lo permitía, ampliar los plazos, retrasar los plazos siete días, que es lo que la ley nos permitía, e informar al conjunto de las asociaciones de esas incidencias. Y posteriormente lo que hemos hecho, aparte de ir informando a las asociaciones, desde el área se dictó una instrucción para que se admitieran, efectivamente, en los registros las solicitudes.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Nacho.

Luis Miguel, tienes de nuevo la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Muchas gracias.

Como todos ustedes saben, entre las novedades más destacables introducidas por las convocatorias este año cabe reseñar, primero, que la presentación de las subvenciones debía hacerse obligatoriamente por vía electrónica.

Segundo, la eliminación del porcentaje sujeto a evaluación de pago por resultados y, en consecuencia, que los resultados obtenidos no dependieran, dicen, en ningún caso al importe de la subvención.

La verdad es que ustedes obligaban a presentar la solicitud por una vía que es dificultosa, cuando no imposible, para el ciudadano, y eso entendemos nosotros que no es facilitar las cosas. Y no dependían exclusivamente del certificado, como usted ha dicho, electrónico dependiente de la Comunidad de Madrid, porque no es así.

Si somos mal pensados, podríamos pensar que lo están haciendo con el único ánimo de sesgar las entidades que pueden optar a las subvenciones. Si no nos lo explica, esto es una muestra más de su penúltima sospecha a la hora de dar y justificar subvenciones. Porque ustedes para justificarse, ha dicho usted que se han avisado a las asociaciones por *e-mail*, el mismo día que acababa el plazo y unas horas antes de cerrar el registro. Mire, le voy a leer un *e-mail* de una asociación —hay muchas— que dice: «Desde Coordinación Territorial nos comunican que, ante las múltiples incidencias que afirman estar sufriendo por la presentación *on-line* de las solicitudes de subvención, les sugerimos que aquellas entidades que no hayan podido realizar la tramitación electrónica procedan a realizar la presentación presencial ante las oficinas del registro dentro del plazo que termina hoy, día 10 de mayo de 2017, y que cierra a las 17 h». Esto lo envían a las 13:39.

Bueno, a esta asociación, que me ha pedido encarecidamente que no dé su nombre porque están muy enfrentados a ustedes en sus demandas, no le dio tiempo a presentar su solicitud, pero, claro, usted podrá decir que se les facilitó la presentación por registro, pero solo unas horas antes, y al no poder recibir la subvención es solo responsabilidad suya. Y nosotros, evidentemente, no estamos de acuerdo.

Por lo tanto, por nuestra parte creemos que esto es una muestra más de lo que llevamos denunciando la Oposición tres años y medio, donde cada vez los hechos nos dan más la razón, porque sus contestaciones están más cercanas a la imaginación artística que a una respuesta que, aunque estemos en desacuerdo, sea creíble.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Luis Miguel.

Nacho, tu segundo turno. Tienes un minuto y medio.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Francamente, lo de la imaginación artística... Yo es que creo que tenemos sentidos del humor bastante distintos, no termino de cogerlo.

En cuanto a las novedades que se han introducido, hay otras más: hay un aumento de las subvenciones de más de un 146 %; efectivamente, eso es impulsar la actividad del tejido asociativo. Y además, se han podido incluir gastos de

mantenimiento, con los que podrán sufragar gastos de alquiler y de funcionamiento, suministro eléctrico, agua, gas, teléfono, conexión a Internet, etcétera. Y, efectivamente, se ha eliminado el porcentaje sujeto a evaluación de pago por resultados, que era una de las viejas peticiones del tejido asociativo de esta ciudad, entre otras cosas porque en algunos casos hacía imposible y hacía tremendamente dificultosa la tramitación y el cumplimiento de las condiciones que se ponían; a veces se puede decir que se da un servicio o que se da un derecho pero, cuando el acceso a ese derecho se imposibilita mediante trabas burocráticas, pues no es un derecho efectivo.

Con respecto a lo que dice que nosotros obligamos a tramitar de una manera determinada las subvenciones, perdone, obliga la ley no obligamos nosotros; entonces, seamos serios y seamos rigurosos. Nosotros tenemos que cumplir la ley, además una ley que han aprobado ustedes, o sea que es absolutamente sorprendente, y además dependiendo, dependiendo de unos trámites que tienen que hacer ustedes en lo que se refiere a la tramitación del registro electrónico. Entonces, hagan el favor de no hacer la ley y luego querer hacer la trampa, que es algo muy habitual en ustedes como, ya que hablábamos de discípulos, como dignos discípulos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2018/8000823, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Tercer Teniente de Alcalde, interesando conocer, en relación con el Memorial previsto en el Cementerio de La Almudena, "si el Equipo de Gobierno tiene intención de seguir las recomendaciones que, de forma pública, ha emitido al respecto el Comisionado de la Memoria Histórica, y cuáles serán finalmente las inscripciones que constarán en el mismo".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta por el Grupo Municipal Ciudadanos, Sofía Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** La voy a dar por formulada. Muchísimas gracias y muy buenos días.

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Gracias, Sofía.

La posición del Equipo de Gobierno se ha expresado de forma clara por parte de la alcaldesa, por parte del segundo teniente de alcalde y en mi caso también en varias ocasiones de forma muy clara, tanto sobre el memorial como sobre nuestro respeto y trabajo cotidiano con el Comisionado de Memoria Histórica.

Tienes de nuevo la palabra, Sofía.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien. A tenor de las últimas noticias que hemos tenido, ya sabemos que el gobierno liderado por Manuela Carmena no tiene la más mínima intención de seguir las recomendaciones del Comisionado de la Memoria Histórica, y no tiene la más mínima intención de seguir las recomendaciones del Comisionado de la Memoria Histórica porque al señor Mauricio Valiente no le gustan esas recomendaciones, y no le gustan porque de lo que Ahora Madrid hace gala es de su posturo democrático constantemente. ¿Y por qué digo que tienen posturo democrático? Por un lado, porque no cumplen ni hacen suyas las decisiones que se toman en el Pleno; eso no es nada democrático, señor Valiente. Y por otro lado, tampoco escuchan las recomendaciones del Comisionado, y hay que recordar que el Comisionado de la Memoria Histórica se creó por el Pleno, estamos representados todos los partidos políticos porque todos tuvimos la posibilidad de nombrar y de recomendar a sus integrantes, y creo que le debemos cierta lealtad institucional como órgano que emana de todos los madrileños.

Pero es que, además, digo que tienen posturo democrático con respecto al cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica porque ustedes lo que están tratando de hacer es imponer una ideología, señor Valiente. Dicen, y leo textualmente declaraciones suyas aparecidas en prensa: «... que se le debe a la ciudadanía y a los injustamente fusilados». Y yo me pregunto si hay justamente fusilados, señor Valiente. Yo creo que no. En ninguno de los dos bandos. No hay justamente fusilados. Hay que recordar que las víctimas fueron víctimas no solo por parte del otro bando, también por parte de su propio bando. Hay víctimas en los dos bandos, señor Valiente, y por tanto se lo debemos a todos los ciudadanos no solo a unos ciudadanos.

Se lo debemos y les debemos de contar la verdad, porque si no contamos la verdad lo que estaremos haciendo es someter a la ciudadanía, a la sociedad en su conjunto, a la desmemoria, y como se someta a nuestra ciudadanía a la desmemoria colectiva lo que estamos haciendo es olvidar, y cuando olvidamos lo que estamos haciendo es volver a cometer los mismos errores del pasado y eso no puede quedar así.

Ustedes además dicen que no pueden actuar desde la equidistancia y, señor Valiente, yo lo que le digo es que una cosa es actuar desde la equidistancia y otra cosa es imponer una visión muy determinada y muy concreta de la realidad y de la historia.

Dice además que hay víctimas que ya fueron homenajeadas durante el franquismo, pero usted lo

que está diciendo es que está comparando homenajes democráticos con homenajes de una dictadura, y los valores que defiende una dictadura y los valores que defiende un sistema democrático no son lo mismo. Creo que todas las víctimas merecen el mismo homenaje con los mismos valores.

Es más, como bien sabrá la Ley de la Memoria Histórica está a favor de aquellos que sufrieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Hay víctimas de los dos bandos señor Valiente, y usted está homenajeando a personas, a trescientos chequistas que también causaron víctimas y que no se merecen estar en el listado con otras víctimas que sí fueron injustamente fusiladas.

Gracias.

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Gracias, Sofía.

Mira, voy a leer el literal tus declaraciones: «En el anterior informe y en este hay casos con el comisionado que más que por criterios de la ley, parece haberse seguido de forma un poco, digamos, coloquial».

«Nosotros tratamos de facilitar al comisionado que aclarara esos criterios y no nos han respondido. No han entrado en fondo del asunto porque se notaría que han actuado un poco de forma arbitraria», declaraciones de Sofía Miranda.

Continúo, «Es decir, el trabajo del comisionado, como el de la auditoría ciudadana, se estira como un chicle para que dure todo el mandato». «¿Qué motivo hay para arrebatárselo a la Comisión de Cultura este asunto cumplidas ya la obligaciones de la ley del 2007?», declaraciones de la señora Miranda.

«Nosotros no nos opusimos a la creación del comisionado ni a sus informes, pero sí dijimos que este Pleno, este Pleno tendría la última palabra».

En tus propias declaraciones está la resolución del asunto. No encontrarás jamás, ni en mí ni en Nacho ni en Rita ni en la alcaldesa, un cuestionamiento de la labor del comisionado: el respeto. Hemos dado nuestras opiniones, como las das tú, como las da cualquiera. Jamás encontrarás... Ahora bien, tú lo que estás diciendo del comisionado es actuación arbitraria, imprudente, prisas y que es el Pleno el que tiene que decidir porque es la instancia máxima. Pues esa es la vía que hemos planteado con el comisionado: máximo respeto, van a escuchar nuestras opiniones; ahora mismo, en esta semana están escuchando las opiniones de todos los grupos municipales y, finalmente, pues será el Pleno el que tome una decisión mayoritariamente. Afortunadamente además, gracias a una iniciativa del Partido Popular, ya sabemos orientativamente cuál es la opinión mayoritaria del Pleno. Lo que te pido es coherencia, lo que te pido es coherencia.

(Observaciones de la señora Miranda Esteban).

El problema de excederse en las declaraciones y de hacer de repente unas consideraciones así, como si todo valiera, es que luego se vuelven en contra de

uno. Te pido coherencia y, sobre todo, que dejes ese sectarismo, que es el que ha llevado a esta ciudad durante tanto tiempo a mantener los símbolos de una dictadura en todos los aspectos y a no reconocer a las víctimas del franquismo.

Eso es lo que vamos a hacer, en lo que vamos a actuar, y lo vamos a hacer además con un método que yo creo que va a ser exquisito. Y te invito además a que te sumes a ello y que no digas una cosa y su contraria, conforme te convenga, porque al final lo que acabas haciendo es el ridículo.

Muchas gracias, continuamos con la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2018/8000825, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer "con detalle, cuáles han sido las acciones concretas que han llevado a cabo durante 2017 la Asociación El Olivar y la Fundación Iniciativa Sur, con cargo a los convenios de subvenciones directas para el reequilibrio territorial y la cohesión social en barrios de los distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza, y Usera y Villaverde, respectivamente".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Gracias, presidente. La doy por formulada.

El Presidente: Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Nacho Murgui, delegado del área.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias.

Hacer la lista, bueno, la tengo aquí, pero leérsela me llevaría más tiempo creo del que tengo.

Decirla a modo de resumen que los convenios lo que aceptan, lo que contemplan son tres tipos de actuaciones: actuaciones de sensibilización ciudadana en el cuidado del entorno urbano; actuaciones de revisión de situaciones de degradación urbana en el medio físico mediante intervenciones de mejora del entorno urbano y lo que se refiere a integración socio-laboral de trabajadores excluidos en el mercado laboral.

Ya se indicó, en su momento, los equipos de acción distrital puestos en marcha por la Asociación El

Olivar, y ejecutados durante 2017 hicieron catorce actuaciones en el distrito de Hortaleza y nueve actuaciones en el distrito de Ciudad Lineal. Los puestos en marcha por la Fundación Iniciativas Sur ejecutaron durante el 2017 seis actuaciones en el distrito de Villaverde y tres actuaciones en el distrito de Usera. Y bueno, habría que añadir las que han ido realizando a lo largo de este año también, que estamos recabándolas.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Silvia, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, señor presidente.

Nosotros queremos explicar un poco la evolución de los hechos.

Sabemos que los equipos de actuación distrital han recibido una importante suma de recursos públicos, aproximadamente de 3,8 millones de euros, y nosotros hicimos una petición de información para que nos relataran de una forma precisa las acciones concretas llevadas a cabo por los equipos de actuación distrital, porque, claro, nosotros nos encontramos con manifestaciones genéricas como las que tienen por objeto la realización de acciones que favorezcan el reequilibrio y la cohesión social, y nosotros para llevar a cabo nuestra labor de control y fiscalización tenemos que saber las acciones concretas y si realmente esto produce efectos en la política y en el ámbito de los ciudadanos, y nos vuelven a contestar a través de petición escrita de una manera totalmente genérica.

Por lo tanto, le requiero aquí, en esta comisión para que la siguiente contestación sea un poco más explícita, porque tenemos serias dudas respecto a los trámites y los instrumentos de los equipos de actuación distrital, no respecto a los fines, que pueden ser muy loables, pero sí en este caso respecto a dos asociaciones, que también tenemos que decir que no ponemos en duda su valía y su profesionalidad, pero sí los instrumentos que ha utilizado el Ayuntamiento de Madrid para la creación de equipos de actuación distrital a través de estas dos asociaciones.

Estas dos asociaciones han recibido 800.000 euros cada una de ellas a través de la subvención directa, un instrumento que se tiene que utilizar —y ya lo he repetido aquí, bueno, yo creo que hasta la saciedad; ya puedo resultar incluso pesada—, que tiene que ser algo excepcionalísimo que justifique que no se pueden llevar a cabo convocatorias públicas por razones de interés humanitario, económico y social. Y hay que justificarlo así, que es imposible convocar un proceso público, porque la norma general tiene que ser la libre concurrencia. Y ustedes no justificaron que era imposible llevar a cabo un proceso público, de hecho en el informe de Asesoría Jurídica, que no tiene el calificativo ni de favorable ni de desfavorable, no dice absolutamente nada, pero si se lee de una forma detenida señala que no está adecuadamente justificado que se lleve a cabo a través de subvención directa, esto es, subvención a dedo. No digo que sea legal o ilegal. Las subvenciones directas, señora Maestre, por supuesto son legales, pero no es el trámite adecuado para que normalmente acuda a una

Administración pública porque supone coartar la libertad de oportunidades del resto de asociaciones en este caso.

También estas subvenciones nos plantean serias dudas por el tema de la redacción del convenio. Sabemos que es una materia innovadora, pero es que nos ha preocupado en la página 22 del convenio que hay una singularidad en estas asociaciones y que es muy difícil llevar a cabo un control y seguimiento del cumplimiento de los objetivos. Entonces, en lugar de poner unos indicadores para ver si están cumpliendo los objetivos y las acciones concretas, pues dicen que hay que acudir a unos principios genéricos, que es el de lealtad, el de buena fe, y la verdad es que no nos parece serio en un convenio de una subvención directa. Estos principios se pueden utilizar para las prácticas administrativas en general, pero para seguir una subvención tienes que limitar acciones concretas.

Y esto todavía sigue más. Dicen: los gastos de personal, pues sí, suponen un porcentaje muy elevado del coste del proyecto, pero no están vinculados a la evaluación del resultado. ¿Entonces cómo se evalúan los resultados? ¿Cómo va a evaluar el Área de Cooperación Territorial los resultados?

El Presidente: Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias.

Bueno, simplemente terminar que esta no es la forma.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Evidentemente esta no es su forma, esta es la forma en la que lo hacemos el actual Equipo de Gobierno. Las dudas se pueden seguir sembrando en esta campaña que están desarrollando últimamente de sembrar dudas con respecto a todo un sector de la sociedad madrileña, pero eso no quiere decir que esas dudas estén justificadas más allá de la propaganda.

En lo que se refiere a la evaluación de las actuaciones, decirle que son planificadas, coordinadas y evaluadas a través de comisiones de seguimiento de los respectivos convenios. Como sabe usted, en los convenios se especifica cuáles son las comisiones de seguimiento y los organismos que están encargados de velar por el efectivo cumplimiento de las condiciones del convenio. En estas comisiones participan la entidad, las juntas municipales de distrito y el Área de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social.

Le voy a enumerar en el tiempo que me queda —que si no ponen en marcha el cronómetro, yo puedo llegar a agradecer pero...— algunas de estas actuaciones.

Por la entidad El Olivar, del distrito de Hortaleza. Actuaciones de orientación laboral y formación específica en tareas propias del proyecto dirigidas al equipo. Actuaciones de regeneración del entorno urbano en la calle Mar de Plata, calle Mar de Coral, calle Baranoa. Saneamiento de zonas interbloques, apoyo a la labor de limpieza vial y a jardines. Saneamiento de zonas interbloques en la calle Pivijay. Saneamiento de zonas ajardinadas y desescombro en la calle Barichara. Saneamiento de isleta y jardín en la calle Vélez Rubio, 117 y 121. Labores de limpieza y acondicionamiento en zona interbloques de Cuevas de Almazora. Saneamiento, limpieza y acondicionamiento en plaza sita entre calle Eras y calle Alcobendas. Limpieza y desbroce en isleta calle Mar de Antillas esquina a calle Arzúa. Zonas interbloques ajardinadas calle Arzúa. Limpieza calle Mar Menor y parque Huerta de la salud. Limpieza en plazas interiores entre calle Alcobendas, interbloques y calle Mar Menor. Saneamiento en torno al Colegio Méndez Núñez. Concienciación ambiental y participativa en el distrito (reparto de marcapáginas en bocas de metro San Lorenzo y Mar de Cristal). Concienciación sobre recogida de excrementos caninos y colillas de cigarrillos en los mismos lugares. Actuaciones de orientación laboral y formación específica en tareas propias —en lo que se refiere a la entidad El Olivar, en Ciudad Lineal—, actuaciones de orientación laboral y formación específica propias del equipo.

El Presidente: Nacho, aunque no haya corrido el tiempo es que llevamos la cuenta en la...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, un largo listado de actuaciones, como es lógico, en un equipo que trabaja a diario en la mejora del entorno y en la sensibilización de los vecinos y vecinas para el mantenimiento de esas condiciones dignas en esos entornos especialmente degradados.

El Presidente: Gracias, Nacho.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2018/8000828, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer, teniendo en cuenta que "en varios distritos se pretende cambiar la forma en la que se venían realizando las actas para que dejen de ser literales", aduciendo como motivo "la falta de capacidad de las Secretarías debido al aumento de trabajo generado por los Foros Locales", "qué medidas va a adoptar el Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Colaboración Público Social para que las actas recojan la literalidad de las intervenciones de las sesiones plenarias".

El Presidente: Gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas de nuevo.

Ya hemos traído varias preguntas a esta comisión en relación con la puesta en marcha del sistema de videoactas, que desde luego nos parece muy interesante, así como la retrasmisión de los plenos de los distritos en *streaming*.

Hoy traemos una pregunta de algo relacionado muy directamente, que es el tema de las actas que hasta ahora se vienen realizando. Es verdad que el Reglamento Orgánico de los Distritos establece cómo deben ser las actas y dice que deben recoger sucintamente las opiniones emitidas, también es verdad que para evitar conflictos. No en todos, pero prácticamente en todos los distritos se ha venido optando por las actas literales, que es lo que evita cualquier conflicto y cualquier posible error de interpretación. Pero estamos viendo que en diversos distritos se están poniendo dificultades para mantener esas actas literales y el motivo que se da en algunas ocasiones es la sobrecarga de trabajo que tienen las secretarías de los distritos con motivo de los foros locales.

Nosotros entendemos que mientras no estén las videoactas, y sobre las videoactas tendremos que hablar porque tendremos que modificar el Reglamento Orgánico de los Distritos, entonces ya nos pondremos de acuerdo en cómo son las videoactas, pero mientras no estén las videoactas entendemos que debe mantenerse la literalidad de las actas y que no empiece cada distrito, digamos, a tomar decisiones que puedan suponer luego pues volver a problemas que ya hemos vivido en el pasado sobre lo que se recoge o no se recoge en las actas.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Nacho Murgui, delegado del área. Compañero.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Como entiendo que es una pregunta-propuesta, pregunta-propuesta que responderé en la parte de pregunta y aceptaré en la parte de propuesta.

La situación actual con el tema de las actas en los plenos es que ahora se están emitiendo en *streaming* y los archivos de video de las sesiones plenarias son almacenados en las correspondientes juntas municipales de distrito y se suben a YouTube en diferido para un acceso más amable para la ciudadanía. Falta, por tanto, completar el proceso para que los videos puedan ser firmados por las secretarías, de manera que tenga la validez formal de un acta que establece el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Una vez se haya podido completar este proceso, las videoactas se podrán visualizar en la web municipal asociadas al orden del día del Pleno y a sus intervenciones. Visionar directamente un punto del orden del día, de momento, una intervención determinada o un interviniente concreto dependerá de que durante el desarrollo de las sesiones la grabación se haga correctamente por parte del personal de las juntas municipales, con indicación de los intervinientes, comentarios, hora de intervención, etcétera, así como de la integración técnica que en la actualidad se está haciendo con los sistemas del Ayuntamiento y que de momento no está aprobado.

Hasta que las videoactas no estén firmadas electrónicamente por la Secretaría de los distritos para dar fe pública de su contenido y autenticidad, se va a continuar —tal como proponías— transcribiendo como se ha hecho hasta ahora. Pero una vez se hayan completado los procesos, este nuevo sistema permitirá, por tanto, a las secretarías de los distritos agilizar las tareas de transcripción de las actas, evitar errores y ahorrar tiempo y costes, y a los grupos municipales y a la ciudadanía identificar en las videoactas cada intervención literal. O sea, que de momento seguiremos como estábamos para evitar esas confusiones.

El Presidente: Gracias, Nacho.

Ramón, tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Agradezco la respuesta y me alegro de que esa sea la disposición. Ahora mismo ya en Moratalaz habían dejado de hacer el acta literal, con lo cual entiendo que tendrán que volver a recuperar el acta literal en función de lo que usted me está respondiendo. Y, efectivamente, para que las videoactas tengan todos los requisitos que nosotros entendemos, desde luego hay uno legal evidente, que es la firma digital del secretario o secretaria del distrito, pero por supuesto lo que usted señala en cuanto a los comentarios, acceso directo a los puntos y a los intervinientes.

Ya le anticipo que ojalá el personal municipal de las secretarías lo pueda hacer y, si no, también le sugiero que en todos los distritos hay personal técnico contratado para realizar el sonido, para facilitar el sonido en los plenos, a lo mejor es una vía para garantizar que estas actas tengan todos estos requisitos que hablamos. Estúdienlo, pero desde luego es muy importante que las videoactas tengan todas estas facilidades para su consulta.

El Presidente: Gracias, Ramón.

¿Nacho?

(El señor Murgui Parra declina hacer uso de la palabra).

Pues pasamos a la siguiente pregunta, la 18.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta n.º 2018/8000829, formulada por la concejala doña Purificación Causapie Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si se "tiene previsto hacer alguna evaluación de los servicios que presta el Ayuntamiento".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista, para la formulación de la pregunta, Érika Rodríguez Pinzón. Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchas gracias.

La pregunta que traemos es una pregunta que a mí me viene rondando hace mucho tiempo, y no solo en esta comisión sino relativo a otras comisiones, y es la ausencia de evaluaciones en el Ayuntamiento de Madrid, de evaluaciones de políticas públicas como tal, no de procesos evaluativos, que se hacen muchos.

La evaluación de las políticas públicas es parte del ciclo de las políticas públicas, es lo que cierra el ciclo de las políticas públicas, y permite que las que se vuelven a formular, las nuevas políticas públicas cuenten con herramientas para la toma de decisiones y herramientas que mejoren la calidad de la decisión.

Pues lo cierto es que yo me encuentro con que... Además de ello, la evaluación es una forma de transparencia, por supuesto, es una forma en que el Ayuntamiento es transparente con la ciudadanía y las Administraciones públicas en general, porque rinden cuentas no solamente de cómo son los recursos sino qué impacto están teniendo estos recursos. De hecho, en la web de transparencia del Ayuntamiento encontramos que con la transparencia el Ayuntamiento de Madrid quiere rendir cuentas a la ciudadanía, pero también mejorar la gestión pública, la eficiencia de sus servicios y fomentar la participación ciudadana. Todo ello relacionado con el proceso de evaluación de políticas públicas, que es el que permite garantizar esto, pero no encuentro evaluaciones efectivas que se estén realizando.

Lo que he encontrado, y por eso le realizo esta pregunta, son unos procesos que podrían ser parte de evaluaciones, que dan datos para la generación de evaluaciones, pero no procesos de evaluación de políticas públicas o de programas al uso, o sea, con el impacto que deben tener, con todas las condiciones para garantizar, digamos, la calidad de ese análisis y, sobre todo, para la creación de instrumentos para la toma de decisiones posterior. Por eso quería traerle esta pregunta.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Érika.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Pablo Soto, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias.

Es una pena, Érika, que no pudiéramos mantener aquella reunión que íbamos a tener porque es que en tres minutos es imposible abordar todos los sistemas que tiene el Ayuntamiento.

Tienes razón en que la inmensa mayoría de los sistemas de calidad y evaluación del Ayuntamiento tienen que ver con el seguimiento del cumplimiento de los indicadores y de la planificación establecida, ¿no?, la inmensa mayoría. Por un lado, esos mecanismos o herramientas de calidad de evaluación; luego, por otro lado, las herramientas de percepción ciudadana, que son la encuesta de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos y los bancos de estudios que tenemos.

Efectivamente, eso no implica que se haga una evaluación, pero sí que existen después unos trabajos que se hacen. Por un lado, se hacen estudios propios, concretos, sobre temas concretos. Se ha hecho, por ejemplo, este año un estudio cualitativo sobre sugerencias y reclamaciones en el 2018; no hablo de la memoria de la comisión, sino un estudio cualitativo, sentándonos incluso con ciudadanos y ciudadanas que han reclamado, y muy interesante, que está publicado ya. Pero el elemento principal de esa evaluación cualitativa es la memoria que desarrolla la Subdirección General de Calidad y Evaluación del Observatorio de la Ciudad, que es la que aúna toda la información de todos los sistemas de calidad estructurada por área de acción.

En esa memoria se hace un análisis, digamos, de visión global de todos los sistemas. Existe, por un lado..., bueno, los sistemas de evaluación, aparte de los indicadores de seguimiento de los planes, que es el Plan Estratégico, el Plan de Gobierno, los planes transversales, que está Madrid Ciudad de los Cuidados, el Plan de Derechos Humanos; digamos, los planes transversales tienen sus indicadores y se hace su evaluación y su seguimiento.

Por otro lado, tenemos, la apuesta principal que hemos hecho en este mandato como instrumentos de calidad han sido las cartas de servicios. Esto es una decisión que hemos tomado en mi área porque nos parecía un instrumento muy positivo, muy claro y que permitía que hubiera una traslación muy directa de los instrumentos de calidad a la mejora de los servicios públicos, y esa apuesta ha hecho que el Ayuntamiento de Madrid sea la institución de todo el Estado con más cartas de servicios certificadas por Aenor, con diferencia, y hayan tenido un impacto muy importante en la mejora de muchos servicios.

Luego también tenemos procesos de evaluación conforme a modelos de calidad, que los principales, como sabes, son CAF y EFQM. Y hay algunas unidades o algunos organismos que tienen la máxima certificación: Línea Madrid —aprovecho que están aquí las trabajadoras para decirlo también— tiene la certificación EFQM 500+, que es la máxima; también Madrid Salud tiene creo que es la CAF 500+. O sea, que en el Ayuntamiento se utilizan esos instrumentos de calidad y evaluación muy profusamente.

Y luego tenemos también el Banco de Estudios, que desde el 2015, o sea, en este mandato se han publicado 125 estudios...

El Presidente: Pablo...

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** ... concretos sobre calidad y evaluación.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Érika, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Sí, justamente la pregunta iba porque el Ayuntamiento tiene toda esa cantidad de información y toda esa calidad, digamos, de información, que es importante. Entonces, tiene todos los requisitos para que estos se pudieran convertir en documentos de evaluación, pero al uso, es decir, con todo el procedimiento que implica la evaluación, y eso es lo que yo echo en falta. ¿Por qué? Porque son documentos que permiten realmente una toma de decisiones más fácil. Ahora mismo, a los que nos dedicamos a seguirlo nos cuesta seguir todo lo que se ha publicado, imagínate ya al ciudadano que quiera ver la calidad de los servicios, cómo ha variado esta en el tiempo, cómo es el procedimiento interno, si se han hecho mejoras en los procedimientos internos; porque no es solamente una cuestión de indicadores, no es una cuestión de solo cumplir indicadores, la evaluación es mucho más que eso y es mucho más de lo que se presenta en una memoria, de hecho es un instrumento distinto a una memoria por eso, porque es que está dirigida a la toma de decisiones, no solamente al recuento de lo que se ha hecho. Entonces, en ese sentido por eso echo de menos que se hicieran este tipo de evaluaciones.

Desde luego, tendremos la reunión, pero por favor haga esa reunión para ver más profundamente esto, pero sí que dejo sobre la mesa la importancia de que se realizaran ese tipo de procesos formales de evaluación y que fueran publicados.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Érika.

Pues pasamos ya a la última pregunta, que es la recogida en el punto decimonoveno.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 19.- Pregunta n.º 2018/8000832, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer en qué situación se encuentra el acuerdo de 30 de octubre de 2017, "alcanzado entre el Gobierno municipal y los sindicatos, relativo a la modificación de las Relaciones [de Puestos] de Trabajo de las Juntas

Municipales de Distrito y qué plazos se prevén para su aprobación y ejecución”.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Señor Murgui, el tiempo pasa y lo vamos notando, lo notamos usted y yo, lo notamos todos. La semana que viene se cumplirán tres años desde las elecciones municipales, y muy pronto, el 13 de junio, se cumplirán tres años de la constitución de este Ayuntamiento con el actual gobierno municipal. Los avances en descentralización de los distritos, voy a ser generoso y voy a decir que son muy muy limitados, y desde luego, el paso más importante que se había dado o que se estaba dando o que se había iniciado en mi opinión en relación a la descentralización de los distritos, fue la firma del acuerdo de la RPT de los distritos.

Usted y yo coincidíamos en la necesidad de dotar del personal mínimo para poder realizar con garantías, trasladar más competencias, nuevas competencias a los distritos en ese proceso de descentralización, desconcentración, que compartimos, que en general compartimos todos los grupos políticos de la corporación, de esta corporación, no de anteriores corporaciones, pero ese acuerdo para facilitar esa mejora para los empleados públicos y del número de empleados públicos en los distritos, acuerdo de 24 de octubre de 2017, sigue sin aprobarse por la Junta de Gobierno.

El primer objetivo que se señalaba en la exposición de motivos de ese acuerdo, el primer objetivo es alcanzar la equidad retributiva de los distritos con las áreas de gobierno y revertir el flujo de personal de los distritos hacia tales áreas. Eso estaba así establecido. También se decía: «Se establece también mediante el presente acuerdo un sistema de carrera para los funcionarios de carrera y personal laboral fijo de las categorías de diplomados de trabajo social, inspectores técnicos de calidad y consumo, inspector de consumo, arquitectos, ingenieros superiores y técnicos, técnicos superiores farmacéuticos y veterinarios, delineantes y auxiliares de obras y vías públicas, a través del cual los puestos de trabajo correspondientes se transformarán en niveles de complemento de destino superiores transcurridos dos años desde la toma de posesión de sus plazas. A los efectos, se entenderá transcurrido dicho plazo en aquellos puestos de trabajo que en el momento de la aprobación del presente acuerdo lleven ya dos años ocupando sus correspondientes puestos». Es decir, es imprescindible la aprobación de este acuerdo para que los plazos empiecen a contar. El tiempo pasa, las centrales sindicales están muy enfadadas, vamos a decir, y se están replanteando retirar la firma del acuerdo si este no se pone ya en funcionamiento; es decir, estamos poniendo en riesgo lo que era el principal avance en descentralización que se había dado en este mandato en el Ayuntamiento.

Esto requiere un impulso inmediato, urgente y con todas sus fuerzas para que se lleve adelante.

El Presidente: Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Va a responder a esta pregunta por el Equipo de Gobierno Nacho Murgui, delegado del área.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Efectivamente, le puedo asegurar que en lo que se refiere al impulso constante y decidido no hemos parado ni un solo minuto, lo que ocurre es que, como saben, y yo sin ser amigo de discursos triunfalistas con respecto a este punto ni a ningún otro, sí que creo que, bueno, pues como más amigo del rigor que del triunfalismo en este caso creo, y lo hemos dicho muchas veces, que los avances en materia de competencias tienen que ir vinculados a los avances en materia de estructura, de dotación, de mejora de personal, etcétera. Eso ha sido el discurso que hemos mantenido y el discurso que mantenemos.

En lo que se refiere a los fines de este proceso, efectivamente, los ha definido perfectamente en la pregunta. ¿Nuestra intención? Mi intención es que se empiece a ejecutar en el mes de julio y, bueno, lo que estamos haciendo es tratar de responder también a las observaciones que, al acuerdo con los sindicatos, suscrito el 30 de octubre de 2017, se ha puesto desde Intervención. Nosotros, cuando se ponen objeciones de este tipo, pues lo que tenemos que hacer es responder a esas observaciones y adaptar los acuerdos y adaptar las propuestas a las observaciones que nos propone Intervención, y así lo estamos haciendo. Pero nuestra intención es que en el mes de julio se ponga en marcha y se despliegue y se ejecute esta nueva Relación de Puestos de Trabajo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Hemos tramitado todo el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Se levanta la sesión. Feliz fin de semana.

(Finaliza la sesión a las once horas y trece minutos).